



ACTA

| | |
|-----------------------|--|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| CTCYL/2021/36 | COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN |

| DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN | |
|--|--|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 9 de noviembre de 2021 |
| Duración | Desde las 13:15 hasta las 14:00 horas |
| Lugar | Sede del Procurador del Común de Castilla y León |
| Presidida por | Tomás Alberto Quintana López |
| Secretario | Rubén García López |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|-------------------------------|------------------------------|---------------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| XXX | Alicia Carpintero Suárez | NO |
| XXX | Anabelen Casares Marcos | SÍ |
| XXX | Baltasar Tomás Carrasco | NO |
| XXX | Rubén García López | SÍ |
| XXX | Tomás Alberto Quintana López | SÍ |

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 2 de noviembre de 2021 se aprueba sin modificación alguna

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-72/2020, frente a la falta de acceso a la información solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Bermellar (Salamanca), en su condición de miembro de la Corporación municipal

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Bermellar (Salamanca), en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, en defecto de la publicación de las Ordenanzas municipales vigentes en el término municipal de Bermellar, remitir al solicitante un listado de las Ordenanzas vigentes y una copia del texto actual de cada una de ellas.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Bermellar.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-317/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX como Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Astorga (León), ante esta Entidad Local

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE



Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de acceso a información pública solicitada por D. XXX, como Concejal del Ayuntamiento de Astorga (León), ante esta Entidad Local.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Astorga debe facilitar a D. XXX la siguiente información pública:

- Listado completo de las horas complementarias y extraordinarias realizadas por la plantilla de la Policía Local de Astorga en los años 2019, 2020 y 2021, desglosada de forma individual por Agente y mes correspondiente.

- Acceso a la solicitud del permiso que hubiera solicitado el Secretario del Ayuntamiento para ausentarse el día 9 de junio de 2021, y a la autorización concedida para disfrutar de dicho permiso. En el supuesto de que esta documentación no exista, se debe comunicar esta inexistencia.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Astorga.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-320/2020, frente a la denegación presunta de cuatro solicitudes de información pública presentadas por la Asociación de Vecinos de Santa María del Tiétar ante el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar (Ávila)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación presentada frente a la denegación presunta de cuatro solicitudes de acceso a la información pública presentadas por D.^a XXX, en representación de la Asociación de Vecinos de Santa María del Tiétar (Ávila), ante el Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe proporcionar a la



Asociación solicitante la siguiente información pública en los términos señalados en los fundamentos jurídicos sexto y séptimo:

- Copia de la autorización o autorizaciones otorgadas por el Ayuntamiento para que se llevara a cabo la construcción de un campo de fútbol y, en su caso, del convenio o convenios firmados por esta Entidad local con este fin.

- Copia de las actuaciones integrantes del expediente de contratación o del tramitado para la ejecución de obras públicas, relativo a la construcción de una pista de pádel.

- Copia del expediente de contratación relativo al material sanitario que ha sido suministrado por el Ayuntamiento con motivo de la pandemia causada por la Covid-19, o, en su caso, de la constancia documental del origen y recepción de aquel material.

- Número de personas incluidas en el Padrón municipal y número de viviendas existentes en el término municipal de acuerdo con la información elaborada por la Dirección General del Catastro.

Tercero.- Notificar esta Resolución a la representante de la Asociación de Vecinos de Santa María del Tiétar, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-302/2020, frente a la falta de acceso a información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de La Mata de la Riba (término municipal de Vegaquemada, León), en su condición de Vocal de esta última

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a una información pública solicitada por D. XXX a la Junta Vecinal de La Mata de la Riba (término municipal de Vegaquemada, León), en su condición de Vocal de esta última.



Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, proporcionar al solicitante, en los términos señalados en los fundamentos jurídicos sexto y séptimo, una copia de la siguiente documentación:

- Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por la Junta Vecinal de La Mata de la Riba desde el comienzo de la presente legislatura.

- Extractos de los movimientos de las cuentas abiertas en entidades financieras cuya titularidad corresponda a la Entidad local menor señalada, desde la misma fecha.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Junta Vecinal de La Mata de la Riba

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE